



NOTARÍA PRIMERA



CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO



Dirección: Av. Esmeraldas y Chone
(Edificio Chavéz Alverca - 3er. Piso)
Telf.: 2 758 589
E-mail: notaría1ra.sd@hotmail.com

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO**

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ESCRITURA N°: 2016-23-01-001-P02592

TIPO: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FRANCISCO MODESTO CEDEÑO CEDEÑO

Y CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY

A FAVOR DE: LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y GALO DE

JESUS CASTILLO MONTESINOS

CUANTÍA: \$10.000

COPIA: PRIMERA

Santo Domingo, 28-12-2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa

NOTARIO PRIMERO

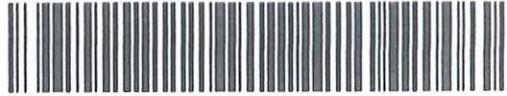
NOTARÍA PRIMERA



DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR



Factura: 002-002-000020303



20162301001P02592

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20162301001P02592						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO CEDENO FRANCISCO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800953259	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVADENEIRA PINCAY CECILIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712105392	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO CEDENO LETTY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708819428	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTILLO MONTESINOS GALO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702665886	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			BOMBOLI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



ESCRITURA N°.- 2016-23-01-01-P02592

y.b

TIPO: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FRANCISCO MODESTO CEDEÑO

CEDEÑO Y CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY

A FAVOR DE: LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y GALO

DE JESUS CASTILLO MONTESINOS

CUANTÍA: \$10.000

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy miércoles, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR ULPIANO SALAZAR OCHOA, Notario Primero del cantón Santo Domingo, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los



Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO



señores FRANCISCO MODESTO CEDEÑO CEDEÑO Y CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte los señores LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO Y GALO DE JESUS CASTILLO MONTESINOS, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se le denominarán "CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil, casados, de ocupación todos, empleados privados, domiciliados todos en esta ciudad de Santo Domingo, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar, una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía ALGAVANI CIA.

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO



LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como CEDENTES: Los esposos Francisco Modesto Cedeño Cedeño y la señora Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay, cónyuges entre sí y por otra parte los esposos Letty Maria Cedeño Cedeño y Galo de Jesus Castillo Montesinos, a quien en adelante se los conocerá como los CESIONARIOS, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La empresa ALGAVANI CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 25 de mayo del 2005 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha (hoy Santo Domingo de los Tsáchilas) Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.P.DIC.000251 del 6 de junio del año 2005, firmada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Dr. Carlos Lara Zavala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 16 de junio del año 2005, bajo el número 334 y del Repertorio número 982. Posteriormente realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada mediante escritura



Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO



pública de fecha 22 de septiembre del año 2010, ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo Dr. José Estuardo Novillo Peralta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 11 de julio del año 2011. Se realizó además una Aclaratoria del aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el mismo Notario el 24 de mayo del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio del año 2011, siendo los socios actuales y sus respectivas participaciones como sigue: El Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño, es propietario de 900 participaciones de diez dólares americanos de valor cada una; y, la Sra. Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay, es propietaria de 100 participaciones de diez dólares americanos de valor cada una, siendo el capital social de la compañía diez mil dólares americanos: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del 28 de diciembre del año 2016, reunida en esta ciudad de Santo Domingo con voto unánime del capital social suscrito y pagado autorizó a los socios Francisco Modesto Cedeño Cedeño y Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay cedan sus participaciones a favor de los esposos Sra. Letty Maria Cedeño Cedeño y Galo de Jesus Castillo Montesinos, todo esto al tenor del Acta de Junta que se agrega como documento habilitante: TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ALGAVANI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy miércoles 28 de diciembre del 2016, en las oficinas de la empresa, siendo las 11h00, se encuentran reunidas las siguientes personas: El señor Francisco Cedeño Cedeño, por sus propios derechos y poseedor de 900 participaciones; y, la señora Cecilia Rivadeneira Pincay por sus propios derechos y poseedora de 100 participaciones. El total del capital social de la compañía es de diez mil dólares americanos.

Actúa en calidad de Presidenta la señora Cecilia Rivadeneira y como secretario el señor Francisco Cedeño Cedeño. La señora presidenta solicita que por secretaría se verifique el quórum, el secretario así actúa e informa que en esta junta se encuentra reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, en tales circunstancias los socios deciden constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta manifiesta que se ha convocado a esta junta para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar la Cesión de Participaciones Sociales que realiza el Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño en favor de la Sra. Letty María Cedeño Cedeño.

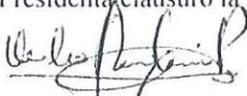
Los socios deliberaron sobre el orden del día propuesto y decidieron en forma unánime aprobarlo.

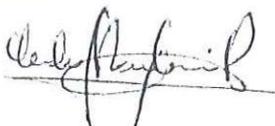
De inmediato los socios pasaron a resolver sobre el primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a la cesión de las 900 participaciones que realiza el Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño, de manera libre y voluntaria, en favor de la Sra. Letty María Cedeño Cedeño, quien acepta esta cesión de participaciones, quedando por consiguiente conformado y aprobado por los socios el cuadro de Socios y Participaciones de Algavani Cia. Ltda., de la manera como consta a continuación: La Sra. Letty María Cedeño Cedeño es propietaria de 900 participaciones de diez dólares americanos cada una, y La Sra. Cecilia Rivadeneira Pincay, es propietaria de 100 participaciones de diez dólares americanos de valor cada una.

Antes de concluir la asamblea, los socios autorizaron a los cónyuges Letty María Cedeño Cedeño y señor Galo Castillo Montesinos, casados entre sí, para que realicen todos los trámites legales y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta Cesión de Participaciones de la empresa Algavani Cia. Ltda.

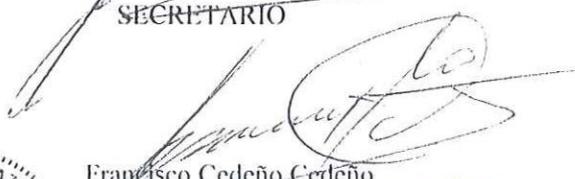
Después que se concluyó con la agenda, la señora Presidenta concedió un receso para redactar esta acta, la misma que al estar concluida fue leída por todos los socios que la aprobaron en su totalidad en forma unánime, firmando para constancia de ello al pie de este documento.

La señora Presidenta clausuró la junta a las 11h15.


Cecilia Rivadeneira P.
PRESIDENTA


Cecilia Rivadeneira P.
SOCIA


Francisco Cedeño Cedeño
SECRETARIO


Francisco Cedeño Cedeño
SOCIO



CIUDADANIA 080095325-9
 CEDENO CEDENO FRANCISCO MODESTO
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
 23 AGOSTO 1966
 010- 0067 00963 M
 GUAYAS/ EL EMPALME
 VELASCO IBARRA 1966




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171210539-2

IDENTIFICACIÓN DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVADENEIRA PINCAY
 CECILIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 LA CONCORDIA
 LA CONCORDIA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 FRANCISCO MODESTO
 CEDENO C




ECUATORIANA***** V4344V4442
 CASADO CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE ANTONIO CEDENO CEDENO
 MAURA CATALINA CEDENO
 MANTA 20/06/2006
 20/06/2018

0544127

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA S ORLANDO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINCAY SOLCRZANO LUCILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION SANTO DOMINGO 2016-08-22
 FECHA DEL PRESENTE 2026-08-22

E3344I2244

000564732




005
 005 - 0210
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CEDULO
 CEDENO CEDENO FRANCISCO MODESTO

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHIGUILPE 0
 SANTO DOMINGO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

056
 056 - 0023
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RIVADENEIRA PINCAY CECILIA PIEDAD

1712105392
 CÉDULA

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHIGUILPE 0
 SANTO DOMINGO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en una fojas.

Santo Domingo, a 20 de Agosto de 2026



Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CIUDADANIA 070266588-6
 CASTILLO MONTESINOS GALO DE JESUS
 EL ORO/BALSAS/BALSAS
 27 SEPTIEMBRE 1970
 002- 0005 00110 M
 EL ORO/ BALSAS
 BALSAS 1970



CIUDADANIA 170881942-8
 CEDEÑO CEDEÑO LETTY MARIA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 09 NOVIEMBRE 1964
 006- 0388 03230 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE CD 1983



ECUATORIANA***** E444414444
 CASADO LETTY CEDEÑO CEDEÑO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 NEPTALI CASTILLO
 CARMEN MONTESINOS
 SANTO DOMINGO 02/05/2010
 02/08/2022

2974134



ECUATORIANA***** E293312222
 CASADO GALO CASTILLO MONTESINOS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO
 MAURA CATALINA CEDEÑO BALTOS
 SANTO DOMINGO 02/08/2010
 02/08/2022

2974136



052
 052 - 0197 0702665886
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTILLO MONTESINOS GALO DE JESUS

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

i.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

051
 051 - 0180 1708819428
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO CEDEÑO LETTY MARIA

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

i.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en 1111 fojas.

Santo Domingo, a 18 de Mayo de 2022
 Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712105392

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA PINCAY CECILIA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/LA CONCORDIA/LA CONCORDIA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO C FRANCISCO MODESTO

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: RIVADENEIRA S ORLANDO OSWALDO

Nombres de la madre: PINCAY SOLORZANO LUCILA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSSELYN YOMAIRA BOSQUEZ PAZMIÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 166-001-56994



166-001-56994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

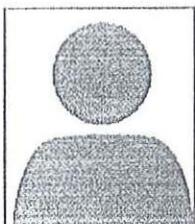
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 10:22:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800953259

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO MODESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: JOSE ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO

Nombres de la madre: MAURA CATALINA CEDEÑO

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSSELYN YOMAIRA BOSQUEZ PAZMIÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 160-001-57005



160-001-57005

Ing. Jorge Troya Fuertes

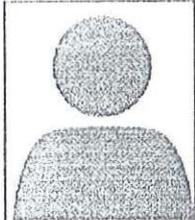
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28-10:22:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702665886

Nombres del ciudadano: CASTILLO MONTESINOS GALO DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LETTY CEDEÑO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: NEPTALI CASTILLO

Nombres de la madre: CARMEN MONTESINOS

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSSELYN YOMAIRA BOSQUEZ PAZMIÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 161-001-58354



161-001-58354

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

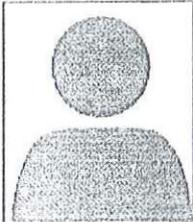
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28-10:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708819428

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO LETTY MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALO CASTILLO MONTESINOS

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: JOSE ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO

Nombres de la madre: MAURA CATALINA CEDEÑO SALTOS

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emsor: JOSSELYN YOMAIRA BOSQUEZ PAZMIÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 169-001-58369



169-001-58369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 10:50:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño y su cónyuge Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay, ceden en venta real y efectiva las 900 participaciones que poseen en ALGAVANI CIA. LTDA., a favor de la Sra. Letty Maria Cedeño Cedeño. De acuerdo a esta cesión de participaciones los socios de la compañía ALGAVANI CIA. LTDA., y sus respectivas aportaciones son como consta a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO	USD\$ 9000.00	900
CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY	USD\$ 1000.00	100
TOTAL:	USD\$ 10,000.00	1 000

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- La Sra. Letty Maria Cedeño Cedeño entrega al Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño la cantidad de 9.000 dólares americanos por concepto de pago de la cesión de las 900 participaciones a diez dólares cada una, dinero que el Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño declara haberlo recibido a su entera satisfacción: QUINTA:

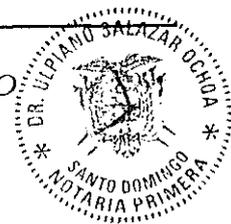


Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO

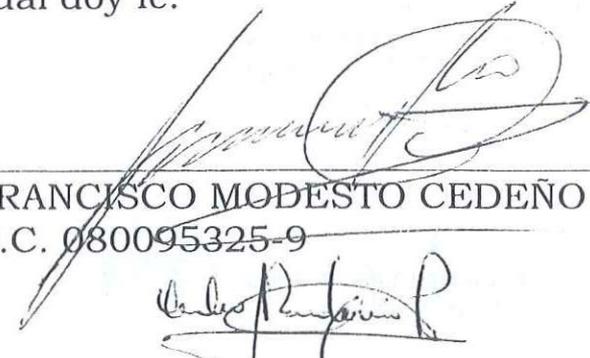


AUTORIZACIÓN: La Sra Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay en su calidad de cónyuge del Sr. Francisco Modesto Cedeño Cedeño, por los derechos que le corresponde también realiza la cesión de las 900 participaciones que poseen en ALGAVANI CIA. LTDA a favor de la señora Letty Maria Cedeño Cedeño, debiendo hacerse constar esta cesión en los Registros de la Compañía: SEXTA: DEL REGISTRO: Los CEDENTES comparecientes en este instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Manta y en la Intendencia de Compañías de Portoviejo a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y legalización de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Julio Obando Salazar., matrícula, número diecisiete, guion dos mil ocho guion ochenta y cinco del Consejo de la Judicatura.- La cuantía es por el valor establecido como precio en la presente Compra Venta.- Para la celebración -y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO



de su contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de lo cual doy fe.


FRANCISCO MODESTO CEDEÑO CEDEÑO
C.C. 080095325-9

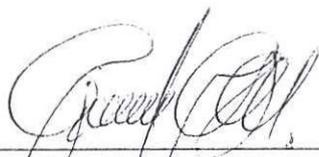


CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY
C.C. 171210539-2



LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO
C.C. 170881942-8





GALO DE JESUS CASTILLO MONTESINOS
C.C. 070266588-6



FACTURA 002-002-0000020303




Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO CANTON SANTO DOMINGO

Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta *primera* copia, debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a *28 Diciembre 2016*



Ulpiano Salazar
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Razón: Siento razón que en esta fecha se procedió a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALGAVANI CIA. LTDA, otorgada el 25 de mayo del año 2005, constante de folios 09617 a 09627, del Libro de Protocolo del año 2005, de esta Notaría Primera, la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Particiones, otorgada el 28 de Diciembre del 2016, por Francisco Modesto Cedeño Cedeño y Cecilia Piedad Rivadeneira Pincay, a favor de Letty María Cedeño Cedeño, en esta Notaría de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, a la que se refiere la copia certificada que antecede, de lo que doy fe.- Santo Domingo, veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

Factura: N°002-002-000020352



Ulpiano Salazar Ochoa
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 11



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

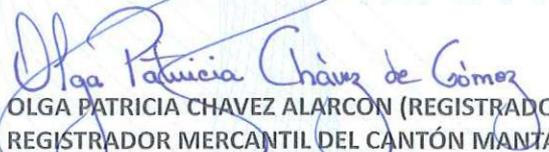
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGAVANI CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 334 REP # 982, FECHA 16/06/2005. CABE MENCIONAR QUE LOS ACTUALES SOCIOS DE LA COMPAÑIA SON SRA. LETTY MARIA CEDEÑO CEDEÑO CON 900, PARTICIPACIONES Y LA SRA. CECILIA PIEDAD RIVADENEIRA PINCAY, CON 100 PARTICIPACIONES CADA UNA DE 10 DOLARES, EN LA CUAL DAN UN TOTAL DE 10.000, DOLARES .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40